

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

GLONoba S.A

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el período comprendido del año 2011, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa Glonoba SA.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, para sustentar mi opinión he examinado los Estados Financieros de la Compañía.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables, en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas de Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Glonoba S.A., considerando que la Empresa no realzo operaciones en el presente año.

Atentamente,



Constante Casto Hilda

RUC 1712130705001